

misma ley deben pasarse al Congreso, para que por parte de ambos poderes se llene su objeto y se haga la revision imparcial y justa que se reclama generalmente. Esto, y multitud de providencias secundarias de todas clases de que no debo encargarme, son muy poca cosa como he indicado antes, pero ¿se podrá culpar á las Cámaras y al Gobierno de no haber hecho mas en el corto tiempo que ha trascurrido, cuando se han ocupado incesantemente de impedir que la administracion pública, confundida en todos sus ramos y en el desórden mas espantoso se acabase de desplomar por falta de cimientos para sostenerla? Contener con mano firme el torrente de abusos antes que pensar en proyectos de mejoras ha debido ser el cuidado mas inmediato del Congreso y del Ejecutivo.

GOBIERNO PROVISIONAL.

No me seria posible trazar el cuadro del gobierno provisional, porque el periodo de su existencia y el cambio que hizo en todos los ramos administrativos, ecsigen el ecsámen de todos sus actos, que debe ser objeto de un escrito de diversa naturaleza. Tengo sin embargo la obligacion de presentar lo mas notable, y el sentimiento de no decir á las

Cámaras sino sucesos melancólicos, oprobiosos para la nacion, é indignos de la excusa que su indulgencia pudiera concederles. Si la República no reclamára un juicio solemne de esa época lamentable, y si la historia no fuese tan severa y pudiese sepultarla en el olvido, yo me excusaria de un trabajo penoso, y no vendria á conmovier los ánimos con el recuerdo de lo pasado. Pero, señores, un ministro de relaciones y gobernacion ¿puede callar las causas que han dado impulso á ese movimiento nacional que ha hecho renacer las esperanzas de los mexicanos? ¿Seria excusable el disimulo ó el silencio en materia que discute la imprenta, que ha excitado tan fuertemente la opinion, y que debe ecsaminarse cada dia mas para que la República no vuelva á ser víctima de los que no han correspondido á sus favores y á su confianza? Un gobierno que sucede á otro segun el órden constitucional, aunque libre para juzgar al que le ha precedido, debe respetar su conducta y todas las conveniencias sociales, para no ofender á una administracion que deja de ecsistir porque ha concluido su periodo, y sin otra responsabilidad que la del juicio mas ó menos acertado que pueda formarse sobre la utilidad de sus trabajos y de la política que se propuso observar. Un gobierno semejante, ha representado bien, con mas ó menos fortuna, el poder supremo de que se halló investido, y no podria tolerarse que

solo por la circunstancia de haberse sustituido con otro, se manchase su reputacion ó con la calumnia, ó con una indecorosa parcialidad. Júzguese en buena hora á todos los funcionarios, y dígase con templanza lo que la Nacion puede esperar de ellos en los puestos mas elevados; pero considérese siempre á un gobierno con aquella lenidad que merece el que respetando las leyes, y obrando con buena intencion, puede incurrir en simples errores. Por el contrario, cuando alguno se ha establecido por la violencia y la opresion, cuando despues ha abusado con escándalo del sufrimiento con que ha sido tolerado, y cuando se ha escedido, conculcando todos los principios de justicia, todas las reglas de decencia y las garantías mas respetables de la sociedad, entonces un anatema universal debe restituir á la Nacion su honor ofendido y su crédito en los paises estrangeros. De esta clase ha sido el Gobierno del general Santa-Anna.

Por el plan conocido con el nombre de Tacubaya comenzó á regir á la Nacion bajo los auspicios funestos de una dictadura peligrosa que en ningun caso puede convenir á un pueblo que ha adoptado una vez el sistema representativo. En ese convenio acordado por los gefes militares que mas influyeron en la reaccion de 1841, se autorizó al Gobierno para que arreglase los ramos de la administracion pública, é hiciera el bien de la Nacion. Se previno

tambien que sus actos se someterian á la revision del primer Congreso constitucional, protestándose solemnemente que este correctivo era indispensable, supuesto que se reconocia en todos los pueblos el principio de responsabilidad. La circunstancia de la convocacion de un Congreso dentro de algunos meses, y de que el mismo texto del plan solo indicaba una ampliacion de facultades en los ramos administrativos, hicieron esperar á los que no conocian bien á la persona encargada de la direccion de los negocios, que se ejercería el poder con moderacion y economía, y que no se emplaría nunca en aquellos asuntos ó materias importantes que por su misma naturaleza ecsigian el acuerdo del cuerpo legislativo. Pocos dias bastaron para el desencañio, porque á la séptima de las Bases se le fué dando tal estension, que el general que al principio no se creyó revestido sino de un poder propio de circunstancias pasajeras, habló despues á la Nacion en un tono de autoridad tan despótico que no fué permitido en la misma época de la dominacion española. Comenzaron á publicarse decretos sobre todos los ramos, sobre los establecimientos públicos y sobre puntos de una trascendencia tan vital que no parecia creible que el que solo debia obrar en una esfera mas amplia que la ordinaria, y dictar las medidas para la reunion de un Congreso próximo, se considerára como un legislador universal

de la República mexicana. La voz de alarma se hizo escuchar en todas partes, y las comisiones de diputados de los principales departamentos del interior se reunieron en Querétaro para hacer entender al Gobierno que el plan de Tacubaya tal como se habia proclamado y se estaba ejecutando, no era conforme con la opinion que prevalecia en las juntas departamentales y demas autoridades públicas. La esposicion de aquellos comisionados en que se reconocian los verdaderos principios de libertad y de orden, y los esfuerzos patrióticos que hicieron en bien de la Nacion, aunque acogidos favorablemente por el ministro del ramo que duró pocos dias en su puesto, no tuvieron resultado.

El Gobierno provisional queriendo manifestar el poder omnímodo con que él mismo se habia autorizado, comenzó á variar lo establecido causando un trastorno y una completa confusion en los arreglos ecsistentes sustituidos con otros que ni eran de interés público, ni se habian meditado con circunspeccion é imparcialidad. Ningun ramo se respetó, y la séptima de las Bases de Tacubaya fué considerada generalmente como el arma y el pretesto de que se hacia uso para justificar los actos mas arbitrarios y de mayor responsabilidad. De la multitud de leyes y decretos que se dictaron entonces, algunos inútiles porque solo se contrajeron á proyectos ó prevenciones generales que no han podido

tener efecto por falta de medios para ejecutarse, hay muchos que han causado un perjuicio considerable, de muy difícil reparacion. Manifestaré lo mas notable del ramo de hacienda de toda esa época. El fondo piadoso de Californias, respetado por todos los gobiernos, por estar destinado á la manencion del obispo, misiones de aquel departamento y otros gastos piadosos en beneficio de la civilizacion y del conocimiento del cristianismo de aquellos neófitos, fué enagenado; y aunque se previno en el decreto respectivo que el Gobierno pagaria con puntualidad la cóngrua del obispo y el sínodo de las misiones, en tres años han carecido de todo auxilio. Reducidos á la miseria, solo un celo apostólico ha podido obligarlos á continuar desempeñando su ministerio privados de la proteccion del Gobierno de la República. Ni las reclamaciones del apoderado del reverendo obispo, ni las protestas mas solemnes, ni el clamor general bastaron para que se revocára una medida tan contraria á la justicia y á la humanidad. Los bienes conocidos con el nombre de temporalidades é invertidos en obras de beneficencia pública, se enagaron tambien, y algunos hospitales y otros establecimientos que con aquellos fondos se atendian regularmente, se han perjudicado tanto, que han quedado reducidos á una estremada miseria. Los que tenian estos capitales y pagaban con pun-

tualidad sus réditos, tuvieron que ecshibirlos violentamente y sufrieron todas las pérdidas que son comunes cuando se redime una gruesa cantidad sin medios para hacer semejante desembolso. A la injusticia de estas medidas se agregaba que el Gobierno rodeado de agentes y de especuladores avaros, negociaba todos estos fondos y los vendia con una pérdida considerable, dando á todas estas operaciones un caracter tan poco digno que no merece esplicarse. Se vendieron los créditos del banco de avío, y se hizo un registro en los ministerios de cuanto podia disponerse, ya por escrituras en favor de la hacienda pública, ya por derechos espeditos contra todos sus deudores. Todo fué enagenado. Lo fueron tambien la hacienda de la Esperanza, propia del ayuntamiento de Querétaro, que volvió despues á su dueño porque la opinion no pudo contenerse, y otros fondos que se buscaban con avidéz en los departamentos, de testamentarias ó fundaciones entre las cuales figura una de Aguascalientes para la instruccion pública. La parte que la Nacion tenia en las minas del Fresnillo fué devorada, y la discusion que suscitaron este negocio y los anteriores se halla en varios papeles de aquella época. Se vendieron las salinas propias del Gobierno, los bienes del colegio de Santos, muchos edificios y fincas rústicas; y lo que es mas sensible que todo esto, se autorizó é interesó á agentes de poca

opinion para que descubriesen ó en los archivos de las familias, ó en los oficios públicos cualquier crédito activo del gobierno, sin detenerse en ninguna consideracion por respetable que fuese. La desconfianza subió á un grado que todos temieron por su fortuna individual, apresurándose en sentido contrario de lo que sucede en todos los paises del mundo, á ocultar cuanto tenia relacion con los intereses de las casas y de las familias, de un gobierno que tanto los acechaba. Sin embargo de estas precauciones muy justas y naturales, algunas corporaciones y casas de buen nombre fueron notablemente perjudicadas, porque temiendo todo de la injusticia de la administracion, se prestaron á sacrificios que no habrian hecho ni debido hacer bajo un órden legal y de respeto á las garantias individuales. Inútil es decir, porque es bien sabido, que se atropellaban todos los derechos, que aun en las mismas acciones propias del Gobierno habia algunos en favor de tercero, de lo que ha resultado que el actual está recibiendo reclamaciones contra la validez de algunas ventas en las que no se contó con el consentimiento de los que tenian capitales á réditos sobre los edificios ó fincas que se enagenaban. De cuanto en fin poseia el Gobierno de escrituras y créditos antiguos, y de derechos en favor del erario, ó no ha quedado nada que no se haya vendido, ó si hay alguna escepcion, solo puede es-

plicarse por el olvido ó inadvertencia de los encargados de estos negocios. Que uso se ha hecho de tantos caudales y cual ha sido el manejo de la administracion provisional, lo dirá la revision de sus actos de la manera circunstanciada, exacta y perfecta que todos desean. Pero por lo que toca á la opinion pública en que están conformes tambien aun los partidarios de aquella, el Congreso sabe que es desfavorable en todo sentido, y que ha sido una de las causas mas poderosas del cambio que se ha realizado. Y si se fija la atencion en las entradas ordinarias que ha tenido el Gobierno, en las extraordinarias á consecuencia de contribuciones y gravámenes de todas clases impuestos últimamente, en los bienes nacionales que se han vendido, en la emision escorbitante é indebida de nuevos bonos en Londres, en los contratos y caracter que han tenido, en el aumento considerable de la deuda interior, en la escaséz que han sufrido los empleados, ejército, establecimientos y cuanto depende del Gobierno, y en otras circunstancias que por contraerse á casos particulares debo omitir, se podrá formar el cálculo muy imperfecto, pero no ecsagerado, de que en el periodo de que se trata, ha sufrido la Nacion una pérdida de mas de treinta millones de pesos.

La política del Gobierno provisional es muy difícil calificarla, porque no habiendo seguido ninguna

clase de principios de justicia, ni habiéndose apoyado en ningun plan de orden ó conveniencia pública, todo lo que puede decirse de ella es que sometida á una voluntad caprichosa no dejó garantías ni derechos que no hubiera atacado. Desde su establecimiento manifestó aquella administracion que no se conformaria con otras ideas ni recibiria otro impulso que el del General que comprometia á sus ministros hasta á los actos mas contrarios á su honor y conciencia. Las representaciones juiciosas de las autoridades, la opinion manifestada de mil modos, y los tristes resultados de cuantas providencias se dictaban, no eran bastantes para separarla del camino de perdicion en que habia entrado, y una ceguedad de que hay pocos ejemplos, le empeñaba muchas veces contra su interés inmediato, á ejercer facultades que causaban una alarma general en toda la República. Nada se consultaba, nada era ordenado; y todo parecia dirigido á contrariar el artículo del plan en que se ampliaba el poder del Gobierno para hacer el bien.

Obligado á reunir el Congreso constituyente, espidió una convocatoria que no fué mal recibida, y protestó muchas veces que respetaria á aquel cuerpo sujetándose á todas sus decisiones. Debe creerse sin violencia, que lo que se proponia por entónces, como lo hizo despues, fué buscar un apoyo que diera prestigio á la dictadura, subsistiendo ésta en toda su